

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7721** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto.- concurso 9/2012 sección A.

Fecha del auto de declaración.- 9/02/2012.

Clase de concurso: (Voluntario/Abreviado).

Entidad concursada.- Blanes, S.A., con domicilio en calle Consejo de Ciento, núm 467, baixos, de Barcelona, con CIF n.º A-08-848293.

Administradores Concursales.-Don Ricardo Nomdedeu Henríquez como abogado.

Dirección Postal.-Avinguda Diagonal, núm 482, 4.º 1.ª, de Barcelona.

Dirección electrónica.-m@nomdedeuabogados.com.

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de 30 días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 9 de febrero de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120012321-1